

SAN LUIS, 28 de Abril de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL:0000311/2021, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de invierno; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 90/2021, de fecha 29 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 24/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Abril del corriente, obrando a fs. 61 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 11/2021, emite el informe correspondiente a fs. 160/171, notificado a fs. 172/173.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 613.894,50) a las firmas: "FANDIÑO FLORENCIA MARISEL (\$ 153.869,50)" y "COVERLINE S.R.L. (\$ 460.025,00)".

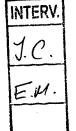
Que cabe aclarar que los renglones nº 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 19, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/299 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo extra. Eloio A. Saidenda de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Secretario e infraestructura de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Admin. e infraestructura de constante de const

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///



Cde. DECRETO R. nº 180/2021



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 24/2021 a las firmas: "FANDIÑO FLORENCIA MARISEL – (CUIT: 27-30970886-0), por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 153.869,50)" y "COVERLINE S.R.L. – (CUIT: 33-70876936-9), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO (\$ 460.025,00)", para la provisión de indumentaria colegial de invierno destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 19, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 613.894,50).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuniquese, insértese en el Libro de Decretos y archivese.

DECRETO R. n° 180/2021.-

INTERV.

J.C.

E.W.

Parmi Zipio A. Saidmon Secretaria de Haciendo Admin. e Infraestrussura UNSL

CPN Violor A. Moriñigo Rector - UNSL